

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0362/ 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión Extraordinaria de PLENO, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el LUNES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECINUEVE HORAS, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Dictamen de la creación de una Comisión de Investigación sobre contratos y facturas derivados de la Contratación del Ayuntamiento con la mercantil WAITER MUSIC S.L

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que, si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria,

En Ciempozuelos, a 6 de febrero de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta




Fdo. Dña. Mª Jesús Alonso Lazareno

El Secretario General




Fdo. D. Alfonso Magaña Ponte